

NASINI SALVADOR MARIO NINO
O/ del Banco del Pacifico. Quién
tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 60 días posteriores a
la última publicación.
2476

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 939 por

ESPINOZA CHACON ELVIA
MARIA del Banco del Pacifico.
Quién tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 60 días posteri-
ores a la última publicación.
2457

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 140 por
un valor de S/. 500.000,00 de la

del Banco del Pacifico. Quién tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 12 días posteriores a la última
publicación
2465

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta No. 5982774
de ELVIA ESPINOZA CHACON
del Banco del Pacifico. Quién tenga

Se comunica que el FILANBANCO
va a proceder a la anulación de la li-
breta de Ahorros No. 2930015051
correspondiente a: LUIS DAQUILE-
MA
pp*21005
Libretas Extraviadas
Ponemos en conocimiento del pú-
blico que hemos sido notificados

ANIAS

- 3 AGO 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A.

Se comunica al público que la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001910 de 30 de julio de 1998.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma los siguientes artículos:

"ARTICULO DECIMO PRIMERO.- ORGANISMOS.- La administración corresponde al Directorio, al Presidente, Gerente General y al Vicepresidente.....".

"ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE.-c) Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual....."

"ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL Y DEL VICEPRESIDENTE.- Todas las atribuciones y deberes las ejercerán de manera conjunta al gerente general y el vicepresidente siendo las siguientes : a) Ejercerán de manera conjunta la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.....".

Quito, 30 de julio de 1998

3 AGO 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

LA HDPA

pp*21341

3/08/98

STITUCION DE LA
MOTORS

OREA MOTORS JAPY-
ca otorgada ante el No-
97, fue aprobada por la
n No. 98.1.1.1.0156 de

DAD DOMICILIO

Quito
Quito
Quito

dución, representación,
ción de vehículos trac-
estos, representación y
automotriz e industrial;

incha.

ciones de S/.1.000 cada

del Gerente General.El
e cargo ha sido designa-

EL